

MEMORIA

PRIMER CONGRESO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE DEFENSORES DEL PUEBLO, PROCURADORES, COMISIONADOS Y PRESIDENTES DE COMISIONES PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS

15 al 19 de abril de 1996, Querétaro, México



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
MÉXICO, 1996

MENSAJE DEL DOCTOR FERNANDO ÁLVAREZ DE MIRANDA, DEFENSOR DEL PUEBLO DE ESPAÑA

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN IBEROAMÉRICA

Me cumple la satisfacción de dirigirme a ustedes al finalizar este Primer Congreso de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, y lo hago no sólo desde mi condición de Defensor del Pueblo de España, sino también en representación de todos los comisionados autonómicos de mi país que han tenido la gentileza de compartir con nosotros estas jornadas.

AGRADECIMIENTO A LOS ORGANIZADORES

Creo que podemos afirmar que tras estos días de trabajo hemos logrado, entre todos, alcanzar uno de los objetivos que nos animaron a celebrar este encuentro: el acercamiento entre nuestras instituciones, por alejadas que estén unas de otras geográficamente, con el fin de aunar esfuerzos para hacer de los Derechos Humanos una realidad vital.

Porque, lamentablemente, es preciso reconocer que la situación de los Derechos Humanos en Iberoamérica continúa siendo, en la actualidad, altamente preocupante. Y constituye un amargo deber reconocer que en la mayoría de nuestros países se están produciendo profundas quiebras de los derechos fundamentales garantizados, paradójicamente, en todas nuestras constituciones. España (y la referencia en primer término a mi país, no es en este caso un lugar de privilegio, sino el reconocimiento de una dolorosa realidad) padece desde hace tiempo el incesante goteo de las acciones terroristas de ETA (organización que secuestra, extorsiona y asesina a ciudadanos indefensos).

En estos momentos se encuentran en curso varios procedimientos judiciales que pretenden esclarecer las posibles implicaciones del grupo GAL en la lucha antiterrorista. Pues bien, con independencia de cuales puedan ser las conclusiones

a las que lleguen las investigaciones judiciales, es indispensable rechazar, sin paliativos, la utilización de procedimientos represivos que violan gravemente la Constitución y exceden del marco de nuestro Estado de Derecho. El fin justifica los medios.

Por lo que se refiere al continente americano, cabe decir que muchos de sus países han experimentado transformaciones importantes durante los últimos años, que les han permitido pasar de las dictaduras militares a los gobiernos civiles, pero desafortunadamente el respeto de los Derechos Humanos no ha alcanzado el mismo ritmo del proceso de democratización. En este sentido, las resoluciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, en su 56 Periodo de Sesiones, evidencian que, a pesar de que prácticamente en todos los países de Iberoamérica existen democracias formales y hay un claro predominio del poder civil sobre el militar, son aún demasiado frecuentes las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos fundamentales.

La expansión de la democracia institucional ha brindado a los legisladores de cada Estado oportunidades sin precedentes para promulgar leyes en favor de los Derechos Humanos y crear mecanismos que los garanticen. Sin embargo, todavía no se ha alcanzado este reto. La mayoría de los gobiernos aún tienen que introducir reformas a sus leyes, mediante las cuales tipifiquen como delitos las violaciones más flagrantes a los derechos de las personas, y deberían, además, garantizar el derecho a un procedimiento judicial justo y restringir la competencia de la jurisdicción militar en algunas figuras jurídicas, mediante las cuales se han criminalizado, en muchos casos, las libertades.

Tampoco el tema de la defensa de los Derechos Humanos se ha entendido, en general, como un componente importante en la política exterior de los gobiernos que actúan impulsados más por intereses geopolíticos o comerciales que por razones solidarias y humanitarias.

Por otra parte, los poderes judiciales no han asumido con suficiente firmeza su decisivo papel de defender los derechos fundamentales. Es preciso fortalecer un Poder Judicial exento, imparcial e independiente, capaz de procesar y sancionar a los responsables de las violaciones a dichos derechos y terminar definitivamente con la impunidad de los agresores.

No todas las noticias emanadas de los tribunales fueron malas. En ocasiones jueces y fiscales procesaron a quienes violaban los Derechos Humanos, a pesar de encontrarse sometidos a una presión considerable para que abandonaran las investigaciones.

Recientemente se han concretado pasos muy relevantes para lograr la estabilización política en la región centroamericana; pero la democratización y la pa-

cificación son tareas que, tanto en la actualidad como en el futuro, deben continuar siendo parte del quehacer cotidiano.

A pesar de que, con excepción de Guatemala y Colombia, puede considerarse que han desaparecido conflictos armados en todo el continente, persisten, sin embargo, situaciones de profunda violencia, que tienen sus raíces en el mantenimiento de graves injusticias económicas o políticas.

En Guatemala, la situación de los Derechos Humanos durante 1995 arroja un balance contradictorio, pues si bien han mejorado ciertos indicadores en términos de números absolutos de violaciones y denuncias, el muro de la impunidad con la que actúan los autores de acciones criminales ha seguido retroalimentando el ciclo de la violencia.

No obstante lo cual, hay síntomas de esperanza. Las recientes medidas adoptadas por el gobierno del Presidente Álvaro Arzú introduciendo importantes cambios en el Ejército y en la Policía, así como el anuncio de la firma de un Acuerdo de Paz con la URNG para el próximo mes de septiembre, abren un espacio de luz en el hasta ahora sombrío panorama político guatemalteco.

En El Salvador aún no se han llevado a la práctica la totalidad de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de reforma de la judicatura y existe una falta de capacitación eficaz en el país en materia de Derechos Humanos.

Colombia ofrece uno de los panoramas más inquietantes en este ámbito. El conflicto armado en curso, la continua existencia de grupos paramilitares, la violencia urbana, el fenómeno del tráfico de drogas y la defensa de los intereses económicos derivados de la explotación de recursos naturales, continúan dando pábulo a múltiples formas de violencia que se extienden a todos los sectores de la población.

También en Venezuela las principales víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos continúan siendo los indígenas y, en general, la población afectada por la extrema pobreza en barrios marginales de las grandes ciudades.

Estas zonas periféricas que circundan los grandes núcleos urbanos, en las que habitan miles de personas en condiciones infrahumanas, han hecho posible que, por ejemplo, en Brasil se encuentre particularmente extendido el problema de los "niños de la calle". Son niños y adolescentes en situación de riesgo que vagabundean por las calles participando en actividades delictivas. A menudo son víctimas de grupos de exterminio que presuntamente están a sueldo, de comerciantes que se sienten amenazados por la presencia de estas bandas de menores en las calles. Fueron indicios de la participación de policías y ex policías en esos grupos de exterminio. Según una encuesta recientemente realizada, 8,000 de los 31,000 po-

licias del Estado de Río de Janeiro han sido invitados en alguna ocasión a formar parte de los grupos de exterminio.

También en Bolivia persisten importantes impedimentos en la aplicación real de instrumentos de auténtica protección de los Derechos Humanos.

Este análisis de urgencia arroja un balance, en general, nada favorable respecto a la situación de los Derechos Humanos en Iberoamérica, y aunque no cabe negar que se han producido algunos avances, queda mucho por hacer.

Es imprescindible que nuestros gobiernos unan la acción a sus palabras en favor del respeto a los Derechos Humanos. Pese a todas sus solemnes declaraciones, la gran mayoría de los gobiernos continúa violando o ignorando los derechos sociales, económicos y culturales de sus ciudadanos, hasta el punto de estimar que problemas tan graves como la malnutrición, la falta de agua potable, la miseria y las condiciones de vida deplorables (salud, higiene, vivienda, educación, etcétera), no entran en el contexto de los Derechos Humanos.

Es cierto que no todos los derechos fundamentales tienen el mismo grado de compromiso. Hay un núcleo irreductible, un núcleo mínimo exigible a los Estados en todas las circunstancias. Este núcleo esencial está contenido en el artículo 3o., común a los Convenios de Ginebra de Derecho Humanitario y comprende los atentados contra la vida, la integridad corporal y la dignidad de las personas y el derecho a un juicio justo y equitativo.

En principio, siempre deberá ser el Estado el que emprenda las acciones necesarias para lograr que se respeten los derechos esenciales de sus ciudadanos y que desaparezcan sus necesidades prioritarias, pero cuando se produzca dejación o haya imposibilidad de lograrlo, es cuando el Estado no puede rehusar arbitrariamente la asistencia internacional.

Existe una conciencia pública internacional en favor de los intereses generales de la comunidad que fue consagrada jurídicamente por la Convención de Viena de 1969. Esta conciencia debería impulsar a las Naciones Unidas para que desarrollen una tarea de consolidación de los mecanismos necesarios para ayudar e incluso forzar a los Gobiernos a respetar los Derechos Humanos. En este sentido, será preciso abordar algunas facetas nuevas, entre ellas, las relaciones con los *Ombudsman* cuyo estatus y vinculación con las propias Naciones Unidas deberían definirse de manera precisa.

La figura del *Ombudsman*, como institución de garantía de los Derechos Humanos, se ha consolidado en el sistema de Naciones Unidas muy recientemente, y es necesario reconocer que el marco de la relación entre ambos tiene aún muchas lagunas y resulta bastante incompleto.

En el futuro será indispensable definir un nuevo estatus de colaboración y esto dependerá de todo el proceso de transformación de los mecanismos de garantía de

los Derechos Humanos en Naciones Unidas. En este sentido, sería preciso profundizar, a mi juicio, en las siguientes líneas de trabajo:

1. Definición de un estatus específico del *Ombudsman* para su relación con los organismos de Naciones Unidas.
2. Mayor presencia institucional de los *Ombudsman* en todos los foros convocados por Naciones Unidas para tratar cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos.
3. Que Naciones Unidas pueda considerar a los diferentes *Ombudsman* como relatores específicos o expertos para informar de la situación de vulneración concreta de los Derechos Humanos en cualquier país.

La configuración de un nuevo orden en el concierto de las naciones, basado en el respeto de los Derechos Humanos requiere la aceptación, por parte de la sociedad internacional, de una gestión colectiva de los valores humanos considerados como principios fundamentales, y es obvio que esto precisa una readaptación del Derecho Internacional. Por nuestra parte, pensamos que vamos en camino a ello.

La ética colectiva reclama que se haga incuestionable la defensa a ultranza de los derechos esenciales de la persona, porque el respeto al hombre supone un paso decisivo en el camino de la civilización.

En el marco de esta línea de cooperación internacional que he venido sugiriendo a lo largo de esta intervención, quisiera concluir, aprovechando mi presencia en este foro, con una propuesta para el próximo año. Gracias al esfuerzo de todos los *Ombudsman* reunidos en Colombia los días 4 y 5 de agosto, la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, se convirtió en una realidad de gran trascendencia para la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos iberoamericanos. Pues bien, deseo proponer la sede de la institución del Defensor del Pueblo de España como próximo lugar de encuentro para celebrar una reunión de la Federación Iberoamericana en 1997.

Creo que ello nos permitirá seguir avanzando en nuestro esfuerzo y conseguir, mediante un fructífero intercambio de experiencias, que nuestro trabajo se desarrolle de manera más coordinada para alcanzar los ideales que a todos nos animan. Sólo con la unidad de todos podremos lograr la vieja utopía de conseguir un mundo mejor, en el que desaparezca definitivamente la violencia y pueda realizarse el ideal de la democracia que definió el gran maestro Ghandi como "el sistema en el que el más débil posee las mismas oportunidades que el poderoso".